

Siendo las **09:49** hrs. del día **26 de Febrero de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **050013105013-20240001201** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 37005/2025

Sujeto Procesal: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuación: MEMORIAL

Resumen de la Actuación: Señores: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN - SALA LABORAL Magistrada Ponente: LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZÁBAL E. S. D. Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: HECTOR JULIO GONZALEZ Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTRO Litisconsorte: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 05001 31 05 013 2024 00012 01 ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la SALA LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN, ADICIONAR la sentencia de primera instancia No. 022 del 24 de enero de 2025 proferida por el Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en el sentido de que se condene en costas a la AFP COLFONDOS S.A. a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por resultar vencida en juicio y por no haber prosperado las pretensiones del llamamiento en garantía y CONFIRMAR en todo lo demás. Cordialmente GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. DJC/L

Documentación Recibida: Memorial